



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
Nacional del Endeudamiento Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

COMUNICADO N° 001-2010-EF/75.01

A LOS GOBIERNOS LOCALES REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO

La Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, reitera a los Gobiernos Locales su obligación de registrar la información relacionada con las operaciones de endeudamiento público y de administración de deuda a su cargo, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad con los artículos 44° y 52° de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento – Ley 28563¹/ y en concordancia con el artículo 10° de la Ley 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Se han venido emitiendo diversos comunicados orientados a tal propósito, entre ellos el Comunicado N° 007-2008-EF/75.01 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 14 de agosto de 2008, mediante el cual la Dirección Nacional del Endeudamiento Público hizo de conocimiento de los Gobiernos Locales sobre los documentos que respaldan el registro de información en el Módulo de Deuda del SIAF-SP, señalando que en el caso del registro de ingresos se deberá utilizar la nota de abono, la nota de recepción del préstamo y/o el recibo de ingresos, y en el caso del registro de los pagos el convenio suscrito y la nota de cargo, establecidos en las Directivas de Presupuesto y de Tesorería vigentes.

Luego de la revisión efectuada a la base de monitoreo, la Dirección Nacional del Endeudamiento Público ha verificado que al mes de noviembre existen Municipalidades, cuya lista se adjunta, no han cumplido con actualizar el registro que debe realizarse tanto en el Módulo de Deuda Pública como en el Módulo del Registro Administrativo del SIAF-SP.

Este comunicado se ha publicado en el Diario Oficial El Peruano, en la sección Boletín Oficial, el día 07 de enero del presente.

Lima, 04 de enero del 2010.

Betty Sotelo Bazán
Directora General
Dirección Nacional del Endeudamiento Público

¹/ Ley actualizada http://www.mef.gob.pe/DNEP/normatividad/28563_modificada.pdf